

POLÍTICA / TRABAJO

Comisión Interamericana analizará libertad sindical en Chile

El Ciudadano · 28 de octubre de 2013



Código laboral actual preserva restricciones a organizaciones sindicales de la época de Pinochet

El gobierno de Chile será cuestionado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por sistemáticas violaciones a los derechos humanos y sindicales que remontan a la dictadura de Pinochet.

La acción representa un incentivo adicional a que el próximo gobierno del país se comprometa en la reforma del código laboral y “dar vuelta a la página de un período oscuro del pasado”.

La petición fue presentada en agosto pasado por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT-Chile), la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA).

El informe presentado al organismo regional establece las conexiones entre el clima de terror y represión del dictador Augusto Pinochet y la introducción de un nuevo régimen económico que incluyó modificaciones radicales al código laboral.

El gobierno de Chile fue convocado a responder durante la sesión a los cuestionamientos de las organizaciones sindicales sobre múltiples violaciones a libertad sindical y a la negociación colectiva que ocurren en el país.

Las organizaciones sindicales acusan al gobierno de Sebastián Piñera de no implementar las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la negociación colectiva particularmente en los servicios públicos.

La legislación laboral vigente prohíbe organizaciones de trabajadores por sector de actividad. Al contrario de otros países en la región tales como Brasil y Argentina, los sindicatos en Chile resultan más fragmentados y débiles justamente por organizarse a nivel de empresas.

“Como consecuencia de las reformas legislativas, Chile experimentó un fuerte descenso en la tasa de sindicación. Mientras en 1973 el 30% de los trabajadores estaban sindicalizados, hoy este número no pasa de 8%”, indica la petición.

El país tiene la menor tasa de sindicalización entre todos los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La audiencia sobre el derecho a la libertad sindical en Chile se realizará el próximo 29 de octubre, durante el 149º período de sesiones de la CIDH, en Washington, Estados Unidos.

Por **Alex Praça**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)